

Núm. 150

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 47581

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39461 *VALENCIA*

Dña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num 432/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ONBILE S.L., con CIF número B-98384068, con domicilio en Valencia, C/ Marqués de Sotelo, núm. 3-1ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 10 de mayo de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170048751-1